

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 137

Fecha: 10/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto resuelve Solicitud Concomitante con lo anterior, por ser procedente lo solicitado a través de correo electrónico recibido el 17 de agosto de 2021 por el Juzgado Cuarenta Y Tres Civil Del Circuito de Bogotá dentro de su expediente 110013103043201900641, por secretaría, expídase el link one drive del expediente de la referencia, junto a las copias de los archivos audiovisuales que contienen la sentencia de primera instancia proferida el 30 de enero de 2018	09/09/2021	
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto resuelve Solicitud Se ordena tener en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá a través de su oficio No. 21-1966 del 29 de julio de 2021, el cual se considera consumado desde el día y la hora en que se recibió el oficio (pdf. No. 8 cuad. 5). Líbrese oficio al mencionado despacho judicial poniendo en conocimiento dicha determinación.	09/09/2021	
11001 31 03 008 2018 00475	Divisorios	DIEGO FELIPE TORES FERNANDEZ	LAURA LORENA FERNANDEZ HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para tal efecto, se señala la hora de las 8:00 AM del día 11 de noviembre del 2021.	09/09/2021	
11001 31 03 008 2019 00377	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	RAFAEL FERNANDO MARTINEZ VARGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	09/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00498	Abreviado	JOSE CLODOMIRO ATARA GIL	MARIA DEL CARMEN ATARA GIL	Auto resuelve Solicitud Por ser procedente lo solicitado a través de correo electrónico recibido el 11 de agosto de 2021 por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá dentro de su expediente 11001310300720190046700, por secretaría, remítase al superior el link one drive del expediente de la referencia, junto a las copias de los archivos audiovisuales que de las audiencias que se han llevado a cabo dentro de este	09/09/2021	
11001 31 03 008 2019 00498	Abreviado	JOSE CLODOMIRO ATARA GIL	MARIA DEL CARMEN ATARA GIL	Auto resuelve Solicitud En consecuencia, en aras de garantizar el derecho de defensa de las partes intervinientes en este asunto, por secretaria compártase el link one drive del expediente de la referencia a los abogados intervinientes en este asunto y seguidamente córrase traslado a la parte demanda, del recurso de reposición antedicho, conforme lo establece el artículo 319 en concordancia con el 110 del	09/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00299	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. (antes CORPBANCA COLOMBIA S.A.)	GUILLERMO ALFONSO MARTIN GONZALEZ	Auto inadmite demanda	09/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00301	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MARIO MARTINEZ GONZALEZ	Auto rechaza demanda	09/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00306	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	TOMASA VILLERO AGRESOT	Auto rechaza demanda	09/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00307	Divisorios	ALVARO HUMBERTO PINEDA RIVERA	EDWIN CAMILO PINEDA GOMEZ	Auto inadmite demanda	09/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00308	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	GUSTAVO REYES RUIZ	Auto rechaza demanda	09/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO